

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE VALORES ÉTICOS

Todos los estándares tendrán el mismo peso (un punto para cada uno de los estándares). Aún así, puesto que es una materia práctica que educa en valores como el respeto, la empatía y la responsabilidad se podrá suspender cuando un alumno tenga un comportamiento inadecuado y no muestra voluntad de mejora.

Si un alumno presentara correctamente todo el trabajo propuesto trimestralmente y, sin embargo, entorpeciera la marcha de clase con un mal comportamiento reiterado e intencionado, no superará la evaluación y sólo podrá recuperarla si hay ánimo y voluntad manifiesta de cambio. Si, por el contrario, el alumno se negara a cambiar su actitud, la evaluación quedará suspensa.

En el caso de que el alumno no entorpeciera la clase, mantuviera una actitud correcta e incluso participara activamente en el aula y, sin embargo, no consiguiera los estándares establecidos, suspenderá. En las pruebas de recuperación podrá superar tales estándares.

Si un alumno no superara los estándares programados, e impidiera al profesor ejercer su tarea educativa y a sus compañeros recibir la formación que merecen, no podrá aprobar la evaluación. Si de manera evidente mostrara un cambio de actitud, el alumno podrá recuperar los estándares en el plazo acordado.

Si en circunstancias especiales el alumno no hubiese entregado las actividades propuestas por causas médicas excepcionales, tendrá derecho a entregar dichas actividades en fecha inmediata a su incorporación a la normalidad académica, únicamente si la no presentación estuviese respaldada por un justificante médico oficial que especifique, con toda claridad, las causas que han imposibilitado la entrega de las actividades en los plazos señalados. Si el alumno no presentara justificante, el profesor se pondrá en contacto con los padres o tutores del alumno para que estos justifiquen la falta.

Si se tuviese constancia de que un alumno ha copiado de algún compañero las actividades propuestas, supondría de forma inmediata la calificación de "0" en la evaluación. El alumno recuperará haciendo un examen teórico acerca de los contenidos programados en la evaluación correspondiente y entregando de nuevo al profesor las actividades previstas.

La no participación, de forma reiterada, en las actividades académicas y las faltas de asistencia a clase (se tendrá en cuenta el porcentaje legal en función de las horas de clase a la semana), implica el abandono consciente y deliberado de la asignatura. Si el alumno se incorporara con normalidad a clase éste deberá realizar las actividades correspondientes a la evaluación perdida, más una prueba escrita sobre los contenidos explicados en clase y correspondientes a dicha evaluación.

Las ausencias a clase de un alumno (se consideran suficientes dos por evaluación) cuando este ha de presentar los trabajos solicitados por el profesor, supondrá el incumplimiento de la tarea a realizar y, en consecuencia, la calificación negativa de la evaluación. En este caso, el alumno recuperaría la evaluación correspondiente entregando, en los términos y en las fechas que indicara el profesor, las actividades no presentadas.

Anexo:

El profesor podrá decidir, si realiza o no exámenes teóricos sobre los estándares a aquellos alumnos que presentan todas las actividades propuestas y, además, mantienen una actitud correcta en el aula. Las pruebas teóricas solo serán obligatorias para los casos apuntados en este epígrafe. La lectura de algún libro o cualquier otra actividad aconsejada por el profesor y realizada de forma voluntaria incrementará la nota de la evaluación siempre que ésta esté superada. La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando estas estén aprobadas como mínimo con un "cinco". Si se suspende alguna de las evaluaciones no se hará la media y el alumno deberá recuperar en junio la evaluación que tenga suspensa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE FILOSOFÍA (1º BACHILLERATO)

El criterio de calificación que aplicará este departamento se fundamentará en las correspondientes valoraciones de los saberes de aprendizaje:

- La nota final de cada trimestre resultará de la suma de las notas conseguidas por la realización de pruebas prácticas que abordan los saberes de la materia.
- La calificación final de la materia de Filosofía será la nota global de la última evaluación, siendo la primera y segunda evaluación de carácter orientativo.
- Todas las pruebas serán calificadas y publicadas para que el alumno pueda seguir su evolución.
- Excepcionalmente un alumno podría suspender si entorpeciera de forma consciente y continuada el proceso de aprendizaje, desatendiendo así los contenidos éticos del currículo. En este caso los criterios de calificación no se aplicarán.
- La no presentación de un alumno a cualquier prueba o ejercicio implica el suspenso de la prueba. La nota de la evaluación corresponderá al trabajo realizado en clase y a su comportamiento y participación durante el trimestre.
- Si en circunstancias especiales el alumno no hubiese entregado trabajos por causas médicas excepcionales, tendrá derecho a entregar las actividades en fecha inmediata a su incorporación a la normalidad académica, únicamente si su no presentación estuviese respaldada por un justificante médico oficial que especifique con toda claridad las causas que han impedido al alumno realizar el examen en las fechas programadas. Si el alumno no presentara el justificante oportuno, el profesor se pondrá en contacto con los padres o tutores para conocer las causas que han impedido la realización de la prueba o la entrega de actividades.
- El hecho de que un alumno copie en cualquier tipo de ejercicio (situación calificada de *falta grave*), supondría de forma inmediata la calificación de "0" en dicho ejercicio no aplicando el valor del estándar correspondiente.
- La no participación de forma reiterada, por parte de un alumno, en las actividades académicas y las faltas de asistencia a clase (se tendrá en cuenta el porcentaje legal en función de las horas de clase a la semana), implica el abandono consciente y deliberado de la asignatura. Si el alumno se incorporara a la marcha de clase con normalidad, deberá recuperar en un examen teórico los estándares básicos y secundarios que el profesor considere.

ANEXO:

Se contempla una prueba extraordinaria de recuperación de carácter práctico. El departamento establecerá, según lo trabajado durante el curso y el conjunto de saberes del temario, el número y tipo de pruebas que el alumno debe realizar para alcanzar los objetivos de la materia.

En la prueba extraordinaria, los alumnos suspensos se examinarán de los saberes que no hayan superado en su momento.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, afrontarán pruebas que engloben todos los saberes programados, si así lo considera el profesor. El profesor comunicará al alumno el valor que tiene cada parte de las pruebas en el examen que esté realizando.

RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE PRIMERO DE BACHILLERATO

Dichos alumnos efectuarán tres exámenes, uno por trimestre, entre los que se distribuirán proporcionalmente los contenidos de 1º de Bachillerato que se impartieron en el curso anterior. Dichos exámenes se realizarán en las fechas señaladas por Jefatura de Estudios del centro. La superación de la asignatura pendiente implica la superación de cada una de estas pruebas. A lo largo del curso los alumnos dispondrán de una hora en la que podrán consultar cualquier duda o pedir orientación al jefe de departamento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (2º BACHILLERATO)

El criterio de calificación que aplicará este departamento se fundamentará en las correspondientes valoraciones de los estándares de aprendizaje:

- Todos los estándares tienen el mismo peso (1 punto). Serán valorados con pruebas teóricas que incluirán el comentario de texto. El alumno que alcance el 50% de los estándares seleccionados superará la materia.

- Cada falta de ortografía en las pruebas escritas (exámenes, comentarios...) será penalizada con 0,1 puntos sobre la calificación del ejercicio. En este sentido, se restará como máximo 0,4 puntos de la nota de la prueba correspondiente.

- Excepcionalmente un alumno podría suspender si entorpeciera de forma consciente y continuada el proceso de aprendizaje, desatendiendo así los contenidos éticos del currículo. En este caso los criterios de calificación no se aplicarán.

- La no presentación de un alumno a cualquier examen de evaluación (como mínimo uno trimestral) implica el suspenso del examen. La nota de la evaluación corresponderá al trabajo realizado en clase y a su comportamiento y participación durante el trimestre.

- Si en circunstancias especiales el alumno no se hubiese presentado a examen o entregado trabajos por causas médicas excepcionales, tendrá derecho a repetir el examen o entregar las actividades en fecha inmediata a su incorporación a la normalidad académica, únicamente si su no presentación estuviese respaldada por un justificante médico oficial que especifique con toda claridad las causas que han impedido al alumno realizar el examen en las fechas programadas. Si el alumno no presentara el justificante oportuno, el profesor se pondrá en contacto con los padres o tutores para conocer las causas que han impedido la realización de la prueba o la entrega de actividades.

- El hecho de que un alumno copie en cualquier tipo de ejercicio (situación calificada de falta grave), supondría de forma inmediata la calificación de "0" en dicho ejercicio no aplicando el valor del estándar correspondiente.

- La no participación de forma reiterada, por parte de un alumno, en las actividades académicas y las faltas de asistencia a clase (se tendrá en cuenta el porcentaje legal en función de las horas de clase a la semana), implica el abandono consciente y deliberado de la asignatura. Si el alumno se incorporara a la marcha de clase con normalidad, deberá recuperar en un examen teórico los estándares básicos y secundarios que el profesor considere.

ANEXO:

La calificación final de la materia de Historia de la Filosofía será la media de las notas de las tres evaluaciones trimestrales.

En las recuperaciones realizadas a lo largo del curso (una por trimestre), incluida la de final de curso, la nota será la que se obtenga en dichas recuperaciones.

En los exámenes ordinarios y extraordinarios de recuperación los alumnos suspensos se examinarán de los estándares que no hayan superado en su momento.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se examinarán a final de curso de todos los estándares programados, si así lo considera el profesor, aunque algunos de ellos no hubiesen sido explicados por razones de tiempo. El profesor comunicará al alumno el valor que tiene cada estándar en el examen que esté realizando.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LA MATERIA DE PSICOLOGÍA (2º BACHILLERATO)

El criterio de calificación que aplicará este departamento se fundamentará en las correspondientes valoraciones de los estándares de aprendizaje:

- La nota final de cada trimestre resultará de la aplicación de la suma del 100% de los estándares prácticos y teóricos.

- Todos los estándares tienen el mismo peso (1 punto). Todos los ejercicios (teóricos y prácticos) serán calificados con una puntuación de 0 a 10. Los estándares teóricos se evaluarán con exámenes escritos, los prácticos con trabajos que el alumno presentara en clase.

- Cada falta de ortografía en las pruebas escritas (exámenes, comentarios...) será penalizada con 0,1 puntos sobre la calificación del ejercicio. En este sentido, se restará como máximo 0,4 puntos de la nota de la prueba correspondiente.

- Excepcionalmente un alumno podría suspender si entorpeciera de forma consciente y continuada el proceso de aprendizaje, desatendiendo así los contenidos éticos del currículo. En este caso los criterios de calificación no se aplicarán.

- La no presentación de un alumno a cualquier examen de evaluación (como mínimo uno trimestral) implica el suspenso del examen. La nota de la evaluación corresponderá al trabajo realizado en clase y a su comportamiento y participación durante el trimestre.

- Si en circunstancias especiales el alumno no se hubiese presentado a examen o entregado trabajos por causas médicas excepcionales, tendrá derecho a repetir el examen o entregar las actividades en fecha inmediata a su incorporación a la normalidad académica, únicamente si su no presentación estuviese respaldada por un justificante médico oficial que especifique con toda claridad las causas que han impedido al alumno realizar el examen en las fechas programadas. Si el alumno no presentara el justificante oportuno, el profesor se pondrá en contacto con los padres o tutores para conocer las causas que han impedido la realización de la prueba o la entrega de actividades.

- El hecho de que un alumno copie en cualquier tipo de ejercicio (situación calificada de falta grave), supondría de forma inmediata la calificación de "0" en dicho ejercicio no aplicando el valor del estándar correspondiente.

- La no participación de forma reiterada, por parte de un alumno, en las actividades académicas y las faltas de asistencia a clase (se tendrá en cuenta el porcentaje legal en función de las horas de clase a la semana), implica el abandono consciente y deliberado de la asignatura. Si el alumno se incorporara a la marcha de clase con normalidad, deberá recuperar en un examen teórico los estándares básicos y secundarios que el profesor considere.

ANEXO:

La calificación final de la materia de Psicología será la media de las notas de las tres evaluaciones trimestrales.

En las recuperaciones realizadas a lo largo del curso (una por trimestre), incluida la de final de curso, la nota será la que se obtenga en dichas recuperaciones.

En los exámenes ordinarios y extraordinarios de recuperación los alumnos suspensos se examinarán de los estándares que no hayan superado en su momento.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se examinarán a final de curso de todos los estándares programados, si así lo considera el profesor, aunque algunos de ellos no hubiesen sido explicados por razones de tiempo. El profesor comunicará al alumno el valor que tiene cada estándar en el examen que esté realizando.